



C

FOTO: ESPECIAL



• **DETALLES.** Armenta explicó los cambios.

#ADIÓSDOBLECONGRESO

Eliminan empalme

HAY CERTEZA DE COMENZAR PERIODO DE SESIONES EL 1 DE SEPTIEMBRE, AFIRMA ARMENTA

POR MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En comisiones, el Senado avaló la minuta de la Cámara de Diputados por la que se elimina el doble Congreso, al ajustar las fechas de conclusión de los tra-

65

EL ARTÍCULO QUE SE REFORMA.

AVALAN MINUTA

1 Ayer, el Pleno del Senado de la República dio la primera lectura de la minuta.

2 Se ajustan de esa manera fechas de conclusión e inicio de legisladores.

bajos Legislativos y que no se empalmen con los legisladores que entrarán en funciones en 2024.

En comisiones avalaron un dictamen que pasa al Pleno para reformar el primer párrafo del artículo 65 constitucional en Materia de periodos del Congreso.

El legislador Alejandro Armenta explicó que con estos cambios se da la certeza al Poder Legislativo de iniciar su primer periodo de sesiones el 1 de septiembre del año en curso, exceptuando la toma de posesión del Ejecutivo.

La minuta queda así: el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y del 1 de febrero, para un segundo periodo.

En los transitorios se precisa que la duración en el cargo de los senadores electos para la LXIV y LXV legislatura será a partir del 1 de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2024. En Diputados, del 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2027. ■